

**Kawsaymanta wañuyman (de la vida a la muerte). Estudio demográfico de las poblaciones indígenas de Huamanga-Perú (XVI-XVII)**

***Kawsaymanta wañuyman (from life to death). Demographic study of the indigenous populations of Huamanga-Peru (XVI-XVII)***

Recibido el 29 de julio de 2020, aceptado el 26 de septiembre de 2020

David Quichua\*

### Resumen

Las siguientes líneas estudian la situación demográfica de las poblaciones de Huamanga, en Ayacucho, durante el siglo XVI y el siglo XVII. A partir de la revisión de las diferentes visitas, consideramos que la mayor disminución demográfica no se produjo entre los años 1540 y 1590, por el contrario, el número de habitantes se mantuvo estable y presentó un relativo incremento. La hecatombe demográfica causada por las enfermedades y las mitas mineras se produjo tardíamente: inició en la última década del siglo XVI y se prolongó durante la primera mitad del siglo XVII, alcanzando su mayor pico en los años entre 1630 a 1650. La crisis demográfica modificó drásticamente el control de la tierra y los cargos políticos. El cargo de cacique fue asumido por jóvenes, sin línea sucesoria. En una situación crítica, estratégicamente, un sector significativo de los

---

\* Magíster en Historia con mención en Estudios Andinos. Docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Huamanga, Perú.  <https://orcid.org/0000-0002-5846-4428>  
 a20123580@pucp.pe

indígenas se convirtió en indígenas de oficios especializados: maestros de capilla, cantores, escribanos, barberos, sastres, entre otros. De esa manera, dejaron de participar en la mita minera, obtuvieron rebajas tributarias y, al no convertirse en indígenas forasteros, continuaron controlando sus tierras.

**Palabras clave:** colapso poblacional, indígenas, caciques, Huamanga, Perú, siglo XVI-XVII

### **Abstract**

The following lines study the demographic situation of the populations of Huamanga, Ayacucho, during the 16th and 17th centuries. Based on the review of the different revisits, we consider that the greatest demographic decrease did not occur between the years 1540 and 1590, on the contrary, the number of inhabitants remained stable and presented a relative increase. The demographic hecatomb caused by diseases and mining mita occurred late: it began in the last decade of the 16th century and lasted during the first half of the 17th century, reaching the highest peak of the population decline in the years from 1630 to 1650. The demographic crisis dramatically changed control of land and political office. The cacique position was assumed by young people, without succession line. In a critical situation, strategically a significant sector of indigenous became indigenous with specialized trades: chapel masters, singers, notaries, barbers, tailors, among others. In this way, they stopped participating in the mining mita, obtained tax breaks, and by not becoming outsiders they continued to control their lands.

**Keywords:** population collapse, indigenous, caciques, Huamanga, Peru, XVI-XVII century.

El Perú es uno de los países más afectados por el COVID-19 en Sudamérica y, en una geografía completamente diversa, los efectos difieren. Las ciudades y los pueblos de la sierra no presentan la misma cantidad de decesos que las urbes de la costa y la selva. Esta diferencia regional es similar a la catástrofe demográfica de las poblaciones indígenas durante la expansión hispana y la instauración del virreinato peruano. En palabras de Cook, la mayor mortandad se produjo en los pueblos de la costa y las zonas tropicales. “Y sin embargo, los indios persistieron en la sierra”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010), 319.

En este artículo abordaremos la situación demográfica de las poblaciones de la actual región de Ayacucho, durante el siglo XVI y el siglo XVII, puntualizando los contextos del incremento y la mayor disminución demográfica. Las razones y cambios que produjeron la caída poblacional. Asimismo, analizaremos los mecanismos que implementaron los indígenas para contrarrestar las tributaciones y su participación en la mita minera.

Las investigaciones de Stern, Cook y Contreras indican que, durante las primeras décadas de la administración hispana hasta aproximadamente los últimos años del siglo XVI, la población de Huamanga presentó un incremento y el número de tributarios se mantuvo estable<sup>2</sup>. Asimismo, para el virreinato peruano, Sánchez, Assadourian, Glave, Powers y Noejovich consideran que el número de tributarios no disminuyó por la hecatombe demográfica, sino porque los indígenas desplegaron estrategias de evasión y elusión fiscal, conformando un significativo segmento de forasteros<sup>3</sup>. Entonces ¿cuándo se produjo la disminución demográfica de los indígenas de Huamanga? y ¿qué mecanismos emplearon para no convertirse en indígenas forasteros y quedar exentos de las mitas mineras?

Las fuentes consultadas son las visitas y revisitas recabadas en diferentes secciones del Archivo General de la Nación (AGN). Dichos documentos, como indica Guevara-Gil y Salomon, no constituyen fuentes privilegiadas por su superior facticidad, sino por ser fuentes pre-elaboradas que expresan sedimentos de un drama del poder virreinal y nos aproximan a la comprensión del incremento y disminución de las poblaciones indígenas<sup>4</sup>.

En la primera parte, presentamos el contexto geográfico de Huamanga y analizamos el relativo incremento de las poblaciones indígenas; continuamos con el

---

<sup>2</sup> Steven Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española, Huamanga hasta 1640* (Madrid: Alianza Editorial, 1986), 59-92; Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina*; Carlos Contreras Carranza, “La crisis demográfica del siglo XVI en los Andes: una discusión acerca de sus dimensiones y consecuencias”, *Diálogo Andino*: n° 61 (2020): 7-25.

<sup>3</sup> Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014); Carlos Assadourian, “La crisis demográfica del siglo XVI y la transición del Tawantinsuyu al sistema mercantil colonial”, en *Población y mano de obra en América Latina*, compilado por Nicolás Sánchez-Albornoz (Madrid: Alianza Editorial, 1985), 69-93; Luis Miguel Glave, *Trajinates. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989), 207-292; Karen Vieira Powers, *Andean Journeys: Migrations, Ethnogenesis and the State in Colonial Quito* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995); Héctor Noejovich, “Demografía histórica y tributo indígena: aportes críticos”, en *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. 3 Vols* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998).

<sup>4</sup> Armando Guevara-Gil y Frank Salomon, “Tradiciones culturales y transformaciones coloniales. Una ‘visita personal’: ritual político en la colonia y construcción del indio en los Andes”, *Antropología Cuadernos de Investigación*: n° 8 (2009): 77-103.

descenso demográfico, producido entre 1590 a 1650, enfatizando las actividades económicas y la sucesión de los caciques; finalizamos abordando la recuperación demográfica y las estrategias de dispensa tributaria que emplearon los indígenas para no constituirse en forasteros y perder el control de la tierra.

### **Las poblaciones de Huamanga y su relativo incremento (1540-1590)**

La ciudad de Huamanga, ubicada entre Lima y Cuzco, fue fundada en 1540 y, al arribo de los españoles, dicho territorio constituía parte de Vilcas Huamán, una provincia administrativa inca que controlaba las regiones actuales de Ayacucho, Huancavelica y parte de Apurímac.

El vasto territorio se distinguía por las cuatro franjas ecológicas. La cabezada (1000-3000 msnm), entre la parte final de la costa y el inicio de la sierra, con tierras féculas para el cultivo de frutas, algodón y la coca. La puna (3500-5000 msnm) de abundante agua y pasto que permitía la crianza de los camélidos, el cultivo de los tubérculos y la extracción de minerales. El valle (1500-3500 msnm) para el cultivo de maíz, frijol, calabaza y ají. Y la yunga (800-1500 msnm) predilecta en la obtención de frutas, maderas y, esencialmente, la coca<sup>5</sup>.

Las franjas ecológicas de abundantes recursos naturales favorecieron la concentración de etnias originarias y mitimaes transpuestos por los incas. La etnia Soras ocupaba el sureste de Vilcas Huamán; el dominio de los Lucanas se extendía al sur del río Pampas; los Angaraes y Chocorbos en el territorio de la moderna región de Huancavelica; los Tanquiguas en las proximidades de Vilcas Huamán; y los Chancas en el valle de Andahuaylas<sup>6</sup>. Por su parte, los mitimaes se hallaban asentados en el curso del río Pampas, Qaracha, el valle de Qarwarasu, la ceja de selva, las mesetas y las zonas mineras con el objetivo de repotenciar las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales en beneficio del imperio incaico<sup>7</sup>.

Desde su fundación y hacia las últimas décadas del siglo XVI, la jurisdicción de la ciudad de Huamanga, como cabeza de corregimiento, incorporaba a las provincias de Lucanas, Angaraes, Chocorbos, Azángaro-Huanta y Vilcas Huamán (véase Fig. 1). Posteriormente, en el siglo XVII, Huamanga integró nueve corregimientos: Huanta, Angaraes, Huancavelica, Castrovirreyna, Lucanas, Parinacochas, Vilcas Huamán, Cangallo y Andahuaylas<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Jaime Urrutia, *Aquí nada ha pasado. Huamanga siglos XVI-XIX* (Lima: Comisión de Derechos Humanos / Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2014), 17-22.

<sup>6</sup> Steven Stern, *Los pueblos indígenas del Perú*, 26; Jaime Urrutia, *Aquí nada ha pasado*, 26.

<sup>7</sup> David Quichua, "Macroetnias y mitimaes prehispánicos en la región de Ayacucho: territorio, población y religión", *Historia y Región*: n° 5 (2017): 55-69.

<sup>8</sup> Miriam Salas, "La ciudad-región de Huamanga: de los tiempos prehispánicos a la era colonial y

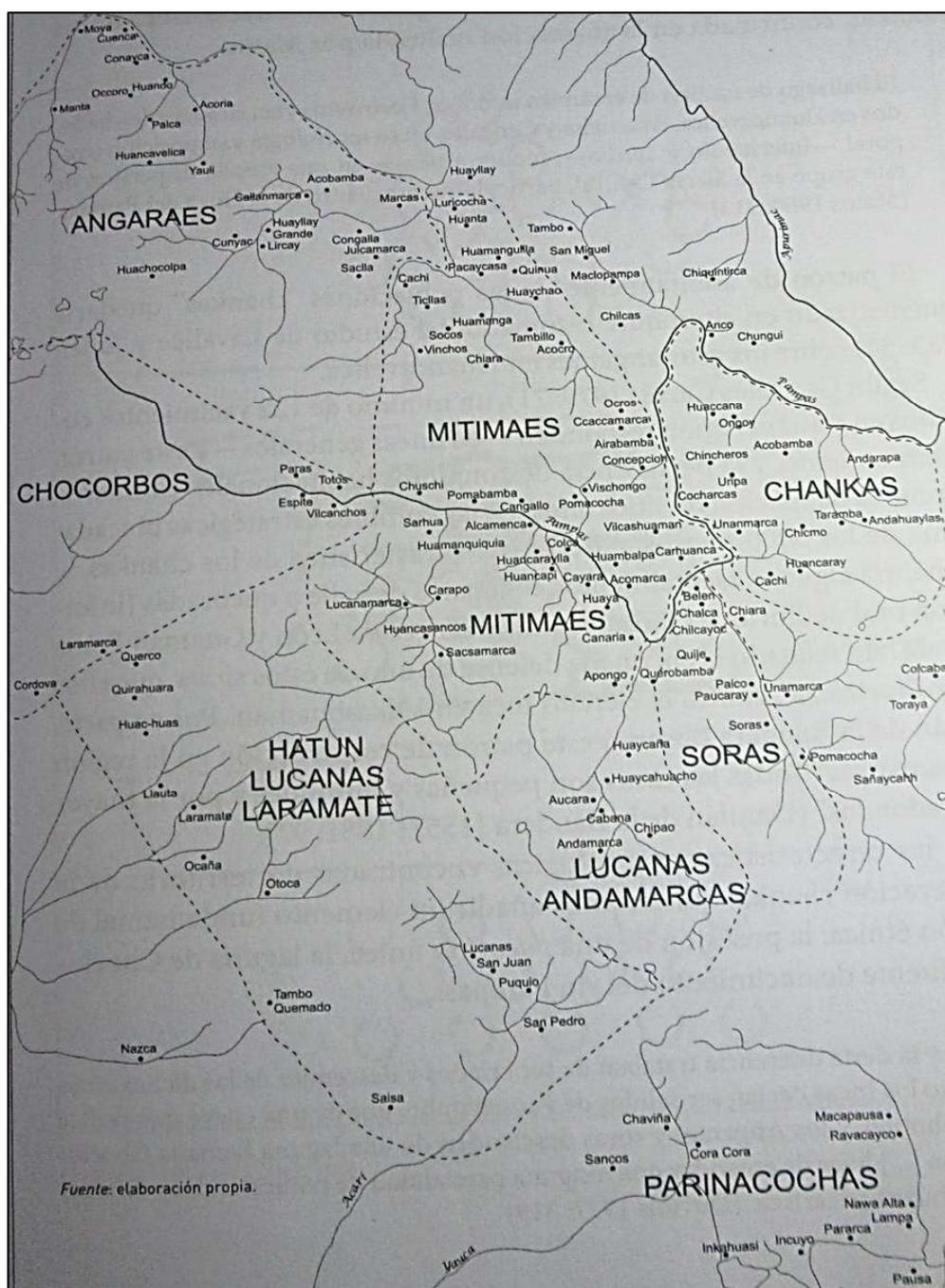


Figura 1. Etnias y mitimaes de Huamanga en el siglo XVI<sup>9</sup>

Durante las primeras décadas de la expansión hispana y el establecimiento del virreinato peruano, las etnias y mitimaes de Huamanga —a diferencia de las

republicana inicial”, en *Entre la región y la nación: nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*, compilado por Roberto Ayala (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos, 2013), 49-84.

<sup>9</sup> Jaime Urrutia, *Aquí nada ha pasado*, 27.

poblaciones de la costa y las zonas tropicales— no sufrieron un colapso demográfico. Entre 1540 y 1590, el número poblacional de etnias y de los mitimaes de Huamanga se mantuvieron, expresándose un relativo incremento. Es decir, no se produjo la extrema desestructuración económica, política, social y cultural que postulaban las investigaciones desde la visión de los vencidos<sup>10</sup>.

Los primeros datos demográficos se produjeron con la designación de las encomiendas, las descripciones de los corregidores y las visitas ordenadas por la corona. Los indígenas de Lucanas, inicialmente por mandato de Francisco Pizarro, se constituyeron en la encomienda de Vasco de Guevara, con una población inicial de 1233 familias, al cual se añadieron, posteriormente, 67 familias, sumando un total de 1300 núcleos familiares. En 1541, los pueblos del valle de Huamanga fueron encomendados a Diego de Gavilán y concentraron una población de 1056 familias<sup>11</sup>. Asimismo, Cristóbal Vaca de Castro, en 1543, encomendó a las 201 familias de Parcos a don Vasco de Guevara<sup>12</sup>. Desafortunadamente, no disponemos de informaciones demográficas de todas las primeras encomiendas. Sin embargo, los tres casos que referimos nos indican que cada valle en el que se hallaban las etnias y los mitimaes concentraban una significativa población indígena que, al ser distribuida en encomiendas, brindaba significativos ingresos económicos a los españoles que participaron en la conquista.

La información demográfica completa y más confiable para la jurisdicción de Huamanga data de 1549, elaborada bajo el mandato de don Pedro de la Gasca. A pesar de que solamente se ha hallado la tasa y número de población detallada de los repartimientos de los Soras, Caviñas, Lucanas y Laramati, el visitador Damián de la Bandera sintetiza el número total de la población. En la descripción de la provincia de Huamanga, puntualiza: “Por esta última visita que se hizo, presidiendo el Licenciado Pedro de la Gasca, hallaron 12169 indios, y por esta 21771, de quince años arriba y de cincuenta para abajo, sin muchos de allí para abajo y viejos de allí para arriba, y sin mujeres viudas y solteras, que son muchas”<sup>13</sup>. Es decir, la jurisdicción de Huamanga, en 1549, concentraba una población total de 21771 indígenas tributarios.

---

<sup>10</sup> Nathan Wachtel, *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)* (Madrid: Alianza Editorial, 1971), 135-211.

<sup>11</sup> El documento indica la suma total de 1039 familias. Sin embargo, la suma real de cada una de las familias es de 1065 familias.

<sup>12</sup> La fuente indica 204 habitantes y 116 casas. La suma contrastada por la misma información que nos brinda el documento del otorgamiento de la encomienda arroja la cantidad de 201 familias.

<sup>13</sup> Damián de la Bandera, “Relación general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga, llamada San Joan de la Frontera, y de la vivienda y costumbres de los naturales della”, en Marcos Jiménez, *Relaciones Geográficas de Indias* (Madrid: Ediciones Atlas, 1965 [1557]), 96.

Otra información demográfica que disponemos data del gobierno del virrey Marqués de Cañete, en 1561, y después de Cuzco, Quito, La Plata, Trujillo, Arequipa, La Paz y Huánuco, Huamanga era el octavo repartimiento más poblado que concentraba 22504 tributarios y una población total de 112520 indígenas<sup>14</sup>.

Poblados	Total de habitantes	Tributarios	Valor tributario en pesos
Cuzco	267000	77000	377000
La Plata	232800	46560	178850
La Paz	150655	30131	150600
Arequipa	201830	40366	93700
Guamanga	112520	22504	65914
Trujillo	215000	42000	63800
De los Reyes	99600	25577	55600
Guanuco	118470	32506	55650
Quito	240670	48134	64800
San Miguel	16617	6054	33800
Puerto Viejo	2297	1377	5452
Guayaquil	4742	2280	12664
Loxa	9495	3647	11004
Chachapoyas	58397	16309	27600
Xauxa	17248	5328	12242
Zamora	11222	6093	18000
<b>Total</b>	<b>1758565</b>	<b>396866</b>	<b>1226676</b>

**Tabla 1.** Población indígena, 1561.<sup>15</sup>

Haciendo una comparación de los datos demográficos brindados por Pedro de la Gasca (que indicaba 21771 indígenas tributarios de Huamanga en 1549) y la información demográfica de 1561 (que registraba 22504 tributarios), se observa un relativo ascenso demográfico de 733 tributarios. Esto sugiere que la difusión de las enfermedades de la primera etapa de la expansión española y las guerras ocasionadas por los conquistadores y los encomenderos no afectaron drásticamente a las poblaciones indígenas de Huamanga.

Para la década siguiente, durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo (entre 1569-1581), que se encargó de la reorganización del virreinato peruano, la población indígena de Huamanga se mantuvo y muestra un paulatino incremento

<sup>14</sup> Teodoro Hampe, “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561”, *Historia y Cultura*: n° 12 (1992): 81.

<sup>15</sup> *Ibid.*

en algunas provincias. La revisita general de 1570 demuestra la existencia de 23666 indígenas tributarios y una población total de 130064 habitantes<sup>16</sup>.

<b>Encomienda</b>	<b>Población tributaria</b>	<b>Población total</b>
<b>Soras</b>	2459	15169
<b>Lucanas Laramati</b>	2811	15262
<b>Lucanas Andamarca</b>	2051	11550
<b>Angaraes (Astos-Chacas)</b>	1039	6457
<b>Guaytará</b>	1083	7724
<b>Angaraes Julcamarca</b>	821	4537
<b>Angaraes Azángaro</b>	910	5029
<b>Chocorbos Guachos</b>	688	3729
<b>Guayllay</b>	668	4076
<b>Parixa</b>	1511	9643
<b>Acos</b>	884	5141
<b>Quichuas-Aymaraes</b>	1980	8242
<b>Tayacaxa</b>	799	4660
<b>Caviñas</b>	104	560
<b>Guaros</b>	320	1979
<b>Quiguares</b>	187	1291
<b>Calamarca</b>	119	583
<b>Uripa</b>	315	1546
<b>Totos</b>	381	2146
<b>Hanan Chilques</b>	778	2984
<b>Urin Chilques</b>	605	2962
<b>Tanquiguas</b>	745	3455
<b>Pacomarca</b>	600	2329
<b>Pabris</b>	583	3013
<b>Cayara</b>	580	2767
<b>Onqoy</b>	326	1586
<b>Acobamba</b>	285	1436
<b>Total</b>	23666	130064

**Tabla 2.** Población indígena de Huamanga, 1570.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Cristóbal de Miranda, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, transcrito por Noble David Cook (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975 [1582]), 260-282.

<sup>17</sup> Cristóbal de Miranda, *Tasa de la visita general*: 260-282.

Las poblaciones indígenas se hallaban encomendadas y las más pobladas continuaron siendo etnias originarias del sur, no fueron divididas en varias encomiendas y no sufrieron una desarticulación administrativa. Soras tenía una población tributaria de 2459 habitantes y un total de 15169 habitantes. Lucanas Laramati disponía de una población tributaria de 2811 y un total de 15262 indígenas. Y Lucanas Andamarcas 2051 tributarios y 11550 indígenas de todas las edades. Igualmente, las poblaciones mitimaes —bajo la administración de los Austrias— no volvieron a sus tierras de origen, sino que decidieron mantenerse en sus tierras de usufructo y constituyeron las principales encomiendas en la región. Por lo tanto, las etnias originarias y los grupos mitimaes de Huamanga, hasta las últimas décadas del siglo XVI, hicieron prevalecer sus organizaciones internas y no sufrieron la mayor desorganización económica, política, social y cultural. Los curacas continuaron ostentando sus cargos, los indígenas tuvieron acceso a sus tierras y las prácticas religiosas prehispánicas, a pesar de la implementación del cristianismo, se hallaban revitalizadas.

El parcial incremento se corrobora con los estudios demográficos de las regiones vecinas. En el valle de Andahuaylas, durante la revisita ordenada por el virrey Francisco de Toledo, que data de mediados de la década de 1570, los indígenas de Hanan y Urin Chancas agrupados eran más de 28000<sup>18</sup> y su despoblamiento se inició en la década de 1590, prolongándose en los inicios del siglo XVII. Cook menciona: “Su tasa de despoblación entre 1573 y 1603 fue de -2,5% al año para la población tributaria y -2% para la población total”<sup>19</sup>. Igualmente, el repartimiento de Parinacochas —hacia las primeras décadas del establecimiento de la administración virreinal y durante el contexto del desarrollo del Taqi Onqoy— no experimentó una catástrofe poblacional. Según los datos demográficos establecidos en el gobierno del virrey Francisco Toledo, en 1572, Parinacochas tenía una población total de 11072 habitantes y entregaba 11231 pesos de tributo, donde la proporción entre los sexos resalta una preponderancia masculina: 103 en 1572 y 121 en 1602. A diferencia de los indígenas de Andahuaylas, como señala Cook: “La población tributaria de Parinacocha en realidad creció entre 1572 y 1591 a +0,34%, pero cayó un catastrófico -22,49% en

---

<sup>18</sup> Los documentos de la revisita indican: 5330 tributarios, 2428 varones ancianos, 6271 varones jóvenes, 14811 mujeres y un total de 28840 habitantes de las dos parcialidades. Sin embargo, la suma es imprecisa. Una suma del total real arrojó lo siguiente: 5310 tributarios, 2428 ancianos, 6262 varones jóvenes y 14811 mujeres, las cuales suman 28811 indígenas de Hanan y Urin Chanca. Véase: Cristóbal de Miranda, *Tasa de la visita general*, 115-116.

<sup>19</sup> Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina*, 290.

el año epidémico de 1591-1592, y prosiguió disminuyendo a una tasa de -1,66% al año durante la siguiente década”<sup>20</sup>.

La estabilidad y el relativo incremento de los indígenas de Huamanga se debió a múltiples razones. La lepra, viruela y sarampión —que trajeron los hispanos y que fueron rápidamente expandidas desde el Caribe— se mostraron más letales en las zonas cálidas, no teniendo los mismos efectos en la serranía<sup>21</sup>. Asimismo, las actividades mineras de la jurisdicción de Huamanga, que concentró a los indígenas y generó la mayor mortandad, se intensificaron aproximadamente a mediados de la década de 1560. Por ejemplo, la mina de azogue de Huancavelica fue descubierta en 1566 y, en las décadas venideras, afectó a los indígenas. Pero, fundamentalmente, la poca mortandad en la región de Huamanga se debió a los efectos de los estrechos vínculos y alianzas que establecieron las poblaciones indígenas con los hispanos.

La distribución de las encomiendas y los primeros intentos de las reducciones no expresaron la desestructuración de la organización de las poblaciones originarias y mitimaes, por el contrario, la designación se hizo respetando los dominios territoriales y las instituciones de las poblaciones indígenas. De esa manera, las poblaciones continuaron teniendo acceso a sus tierras y obteniendo diversos productos. En los valles cultivaron productos originarios (maíz, calabaza, qawinka, frijoles, yuyo, entre otros) y productos de origen foráneo (cebada, trigo, vides y otras frutas). Las tierras de las partes altas permitieron la siembra de papa y quinua. Las yungas facilitaron coca, ají y frutas. Todos estos alimentos ricos en nutrientes les brindaron un alimento balanceado y que, a su vez, fue enriquecido con la carne de las alpacas y llamas. Asimismo, la continuidad de las poblaciones, sus organizaciones y autoridades locales permitieron seguir con las prácticas de reciprocidad, el intercambio de los productos necesarios y el acceso a los diferentes pisos ecológicos.

Si hasta las últimas décadas del siglo XVI las poblaciones de Huamanga se mantuvieron estables y con un relativo incremento demográfico, ¿cuándo, entonces, se produjo el descenso y colapso demográfico de los indígenas de Huamanga?

### **Descenso y colapso (1590-1650)**

Las provincias de Huamanga sufrieron la pérdida de sus habitantes desde los últimos años del siglo XVI y la dura situación se prolongó hasta mediados del

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, 293.

<sup>21</sup> *Ibid.*

siglo XVII. En ese lapso, la disminución demográfica de los indígenas no se expresó homogéneamente en todas las provincias de Huamanga: en las zonas próximas a la costa y valles cálidos se aceleró en los primeros años del siglo XVII; y en la región kichwa y la puna se intensificaron entre 1630 a 1650.

Los habitantes del valle de la actual provincia de Andahuaylas (Ongoy, Uripa, Ocobamba, Curamba, Cayara y la misma Andahuaylas) no sufrieron los mayores decesos. En la revisita ordenada por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza (1556-1560), “Andahuaylas La Grande”, capital y centro administrativo, concentraba una población tributaria de 3244 indígenas<sup>22</sup>. Durante la administración del virrey don Luis de Velasco y Castilla (1590-1604), había sufrido una relativa disminución poblacional. Se registraron 3150 indígenas tributarios; 3127 muchachos menores de 17 años; 1019 indígenas reservados fuera de la edad tributaria; 9110 mujeres de todas las edades y estados; y un total de 16406 pobladores<sup>23</sup>. En aproximadamente cuatro décadas, la disminución de 94 indígenas tributarios a comparación de las regiones de la costa no indica un colapso demográfico significativo. Asimismo, hacia los primeros años del siglo XVII, la estructura interna y prehispánica de “Andahuaylas La Grande” aún conservaba el dualismo, el fuero de los ayllus y sus caciques.

Parcialidades	Ayllus	Sueldo de caciques en pesos, tomines y granos
<b>Hanan Chanca (Saya) Cacique principal (126 ps. 5 tms y 1 gr.)</b>	- Guasco - Macma - Abras - Ynga - Churic Sayo - Yunga	- 71 ps. 7 tms y 7 grs. - 49 ps. 6 tms y 3 grs. - 18 ps. 4 tms y 1 gr. - 27 ps y 5 grs. - 6 ps. 7 tms y 1 gr. - 3 ps. 7 tms y 10 grs.
<b>Urin Saya (Chanca) Cacique principal (79 ps. 3 tms y 10 grs.)</b>	- Guaraca - Guachaca - Yanac - Rachac - Achanquichua - Brera potos	- 23 ps. 4 tms y 10 grs. - 35 ps. 7 tms y 5 grs. - 30 ps. 6 tms y 1 gr. - 22 ps. 4 tms y 8 grs. - 18 ps. 3 tms y 7 grs. - 10 ps y 1 gr. Para los demás caciques 5464 ps. 1 tm y 4 grs.

**Tabla 3.** Parcialidades, ayllus y curacas de Andahuaylas la Grande, 1606.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> “Revisita de los indios de la provincia de Andahuaylas la Grande” (1606), en Archivo General de la Nación (AGN, Lima, Perú), Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 4, f. 89.

<sup>23</sup> “Revisita de los indios de la provincia de Andahuaylas la Grande” (1606), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 4, f. 87.

<sup>24</sup> Elaboración propia, con datos de “Revisita de los indios de la provincia de Andahuaylas la Grande”

La tabla anterior resalta la persistencia de la división prehispánica de los Chancas, en la que “Andahuaylas La Grande” comprendía dos parcialidades o sayas llamadas Hanan Chanca y Urin Chanca que, a su vez, integraba a seis ayllus. Cada una de las sayas se hallaba representada por un cacique mayor, quienes dirigían a los caciques menores de los ayllus. Al igual que para los pueblos del río Pampas y los del valle de Andahuaylas, el establecimiento de las encomiendas y las reducciones toledanas no desaparecieron las organizaciones internas de los pueblos y dicha continuidad fue la base para superar los tiempos difíciles.

Al sur de Ayacucho, la situación de la provincia de Parinacochas fue completamente diferente. En 1591 y 1592 sufrieron la primera etapa de la caída poblacional, siendo ocasionado por dos elementos principales: por un lado, la cercana ubicación a las cabezadas de la costa y el predominio de los valles cálidos hacían que la malaria, el sarampión y la viruela sean más mortales; por el otro, los fenómenos meteorológicos, dado que la erupción volcánica y el terremoto de 1582 en Arequipa, por su cercanía, afectaron parcialmente a los pueblos indígenas de Parinacochas<sup>25</sup>. En las primeras décadas del siglo XVII, la disminución poblacional de Parinacochas continuó y se prolongó. La revisita incompleta de Parinacochas del año 1616 nos muestra una población tributaria duramente disminuida, algunos ayllus despoblados y un número mayor de población femenina<sup>26</sup>.

<b>Pueblo-ayllu</b>	<b>Casado tributario</b>	<b>Viudos y solteros tributarios</b>	<b>Viejas, viudas y solteras</b>	<b>Casados reservados, viejas viudas e impedidos</b>	<b>Huérfanos</b>
<b>Sin nombre</b>			25		1
<b>Ayllu Guacratayama</b>	16	13	21	13	
<b>Ayllu Coraguani</b>	2			1	
<b>Ayllu Malco</b>				2	
<b>Ayllu Anco</b>	27	7	22	8	2
<b>Ayllu Chaupicupi</b>	2	3		2	2
<b>Ayllu Chacpriecca</b>	21	14	27	6	2
<b>Ayllu Rayba</b>	16	5	8	8	3

(1606), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 4, f. 91.

<sup>25</sup> Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina*, 312.

<sup>26</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, ff. 1-49.

<b>Ayllu Lampaquilcata</b>		3	1		1
<b>Ayllu Acoquilcata</b>	3	1	3		
<b>Ayllu Pullo</b>	4	4	8	2	
<b>Ayllu Malco</b>	3	3			
<b>Ayllu Chupaychu</b>			2		
<b>Ayllu Mocha</b>			2	2	
<b>Total</b>	94	53	119	44	11

**Tabla 4.** Ayllus de Parinacochas, 1616.<sup>27</sup>

A diferencia de las otras provincias de Huamanga, el repartimiento de Parinacochas hacia el 1616 presentaba algunos ayllus por desaparecer y despoblados. Por ejemplo, el ayllu Coraguani y Chaupicupi tenía dos indígenas tributarios cada uno, mientras Lampaquilcata, Chupaychu y Mocha se hallaban despobladas. Las razones del despoblamiento no solo fueron los terremotos de Arequipa de los años de 1600 y 1604, sino fundamentalmente los trabajos más sacrificados en las mitas mineras, como evidencia la revisita en la que se observan la mayor presencia de mujeres y pocos varones.

Al igual que “Andahuaylas La Grande”, la provincia de Vilcas Huamán desde la década de 1620 empezó a enfrentar una paulatina crisis demográfica<sup>28</sup>. El valle Pampas —con mayor concentración de poblaciones mitimaes y número de encomiendas—, en la segunda década del siglo XVII, tenía una población de 1723 indígenas tributarios, 35 alcaldes, 25 caciques, 30 cobradores, 337 tributarios ausentes, 218 reservados de mita y adicionaban una población de 2368 indígenas sin incluir las mujeres de todas las edades, ancianos y los jóvenes menores de 18 años.

<sup>27</sup> Elaboración propia, con datos de “Revisita y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, ff. 1-49.

<sup>28</sup> “Padrón de indios tributarios en Huamanga (Vilcas Huamán)” (1619-1620), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 14, Cuaderno 248, ff. 1-27.

<b>Pueblo</b>	<b>Alcalde</b>	<b>Cacique</b>	<b>Cobrador</b>	<b>Tributarios</b>	<b>Tributarios ausentes</b>	<b>Reservados de mita</b>	<b>Responsabilidad especial</b>
<b>Vilcas Huamán</b>	1			15	4		
<b>Hacienda Pujas</b>				7			
<b>San Antonio de Cochas</b>			1	5			
<b>San Gabriel de Guarcas</b>	1	1		9	4	4	
<b>S. Sebastián de Guamanmarca</b>	1			11	1	2	
<b>Santa Ana de Guambalpa</b>	2		1	12	12		
<b>San Pedro de Gualla</b>		1		49	1	6	
<b>Paraje de Cachi</b>				6			
<b>Obraje San Marcos de Chinchero</b>				11	6		
<b>N. Sra. de C. de Moyobamba</b>			1	12	20		Puente
<b>San Juan de Cayara</b>			1	35	1		Tambo, chasqui y soldado
<b>Santiago de Tiquigua</b>	1		1	86	16	12	
<b>N. Sra. de C. de Gran Canaria</b>		1		56	25		
<b>San Esteban de Apongo</b>	1	1		65	6	14	
<b>N. Sra. de la O de Zancos</b>	1	2		65	21	17	
<b>Ayllu Guando (Zancos)</b>				36		10	Chasqui
<b>N. Sra. de Asunción de Sacsamarca</b>		2		66	13	17	
<b>Lucanamarca</b>	1	1		39	12	7	
<b>Sta. Cruz de Vilcancho</b>	1		1	9		4	
<b>Santiago de Cocas</b>			1	16	1		
<b>San Pedro de Espite</b>	1		1	18	3	9	
<b>San Juan de Urancancha</b>	1		1	10			
<b>S. J. Bautista de Paras</b>	1		1	65		12	Chasqui
<b>Ayllu Guacho (Paras)</b>				4	2		Mineros en Atunsulla
<b>Ayllu Anos (Totos)</b>	1	1		23			Chasqui
<b>San Francisco de Totos</b>	1		1	49	3		
<b>Ayllu Collana, Auquilca y Callahua (Chusche)</b>	1	1	1	34	8	5	

<b>Niño Jesús de Chusche</b>		1		30	3	2	
<b>San Bartolomé de Cancha Cancha</b>	1		1	35	5		Chasqui
<b>San Gerónimo de Auquilla</b>		1		29		6	
<b>Choque Guarcaya</b>			1	29	2	3	
<b>Tomanga</b>			1	34	2	3	
<b>San Juan de Sarhua</b>		1		62	3	8	
<b>Sto. Domingo de Huancaraylla</b>		1	1	17			
<b>Repartimiento Pabres</b>				3			
<b>Ayllu Cañari</b>				3			
<b>Sircamarca</b>			1	18			
<b>Llusita</b>			1	17	8		
<b>Alcamenca</b>			1	22		6	
<b>Guambo</b>			1	22	5	11	
<b>Guamanquiquia</b>		1		24	7		
<b>San Juan de Carapo</b>			1	36		9	
<b>Estancia Sta Cruz de Urabamba (Carapo)</b>	1			6	6		
<b>San Gerónimo de Taulli</b>	1		1	24	12	5	
<b>San Miguel de Manchiri</b>	1		1	54	3		
<b>San Luis de Guancapi</b>	1	1	1	27			
<b>Hanan Chilques (Guancapi)</b>				27	14		
<b>Condes de Pacamarca (Guancapi)</b>				4			
<b>San Juan de Quilla</b>	1	2		15			
<b>Santiago de Pitagua</b>			1	8	1		
<b>San Francisco de Colca</b>		1		40	1	12	
<b>San Cristóbal de Putica</b>	1		1			5	
<b>Rep. de Hanan Chilques</b>				22		1	
<b>Rep. Urin Chilques</b>				9	3		
<b>San Francisco de Pomabamba</b>	1			20			Servir a los corregidores
<b>Ayllu Mayo (Pomabamba)</b>	1			5	4		
<b>Totos Quispillatas</b>	1			12	3		
<b>San Marcos de Guancarucma</b>	1		1	17	2	5	
<b>San Pedro de Cangallo</b>	1			18			
<b>Ayllu Herui (Cangallo)</b>					9	3	
<b>Quichuas Sacsamarca</b>	1		1	16	7		

<b>San Cristóbal de Vischongo</b>		2		43	3	7	Chasqui, soldado y puente
<b>Obraje de P. Concepción de Pomacocha</b>	1		1	33	46		Mita de obraje
<b>Hacienda de S. F. Chani (Pomacocha)</b>				9	5		Indígenas de hacienda
<b>Purísima C. de Chacamarca</b>	1	1		20	9	7	Chasqui y puente
<b>Hacienda de Pacamarca</b>						3	Chasqui
<b>San Juan B. de Ocros</b>	1	2		19	1		Chasqui y puente
<b>Santa Isabel de Chumbes</b>	1		1	6	3		Chasqui y puente
<b>Obraje San Juan de Cacamarca</b>	1			67			
<b>Hacienda de Astania</b>	1				9	3	
<b>Hacienda San Miguel de Ayrabamba</b>				2	1		
<b>Total</b>	35	25	30	1723	337	218	

**Tabla 5.** Padrón de tributarios de Vilcas Huamán (1619-1625).<sup>29</sup>

Haciendo una comparación entre Parinacochas y los pueblos de Vilcas Huamán, en este último todos los pueblos se mantenían habitados y aún concentraban una significativa población. Santiago de Tiquigua tenía 86 indígenas tributarios; y Nuestra Señora de Asunción de Sacsamarca, 66, al cual, incorporando los niños, jóvenes, ancianos y las mujeres de todas las edades, superaban los 200 o 300 habitantes.

Esta misma realidad nos evidencia la revisita de los pueblos de la provincia de Angaraes (Huancavelica)<sup>30</sup>. La revisita de 1647 refiere que en los pueblos de Conayca, Cuenca, Moya, Vilcabamba, Guando, Acoria, Pallalla y Pomabamba habitaban 154 indígenas tributarios; 70 reservados por enfermos e impedidos; 205 muchachos menores de 18 años; 770 viudas, casadas y solteras; 8 cobradores; 4 caciques principales y secundarios, sumando un total de 1211 habitantes<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Elaboración propia, con datos “Padrón de indios tributarios en Huamanga (Vilcas Huamán)” (1619-1620), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 14, Cuaderno 248, ff. 1-27.

<sup>30</sup> El corregimiento de Huancavelica comprendía los siguientes partidos: Huancavelica —llamado también Cercado—, Tayacaja, Castrovirreyna y Angaraes.

<sup>31</sup> “Revisita de los indios del repartimiento de la parcialidad de los Astos Angaraes” (1647), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 10, f. 166.

<b>Pueblos</b>	<b>Ayllus</b>	<b>Tributarios</b>	<b>Mujeres casadas, viudas y solteras</b>	<b>N° total de habitantes</b>
<b>Conayca</b>	- Yapoco - Criles - Yrcata - Pinchos - Allauca - Larmes y Lupaca - Calcombra	43	226	350
<b>Cuenca</b>	- Allauca - Ychoca - Ynga - Songo - Guanaco - Guaraco marcacha	12	69	102
<b>Moya</b>	- Chaupi - Allauca - Ychoca - Minas - Acoya	20	100	168
<b>Vilcabamba</b>	- Ychoca - Anta - Asto marca - Colluvas - Carmolla - Segobia - Allauca	42	154	275
<b>Santísima Trinidad de Guando</b>	- Guerras - Ychoca - Llallas - Llochas Ychamatica - Yngas	15	86	126
<b>Acoria</b>	- Cayao - Collana - Moyo - Pacas - Chupacas	17	101	132
<b>Pallalla</b>		5	34	48
<b>Pomabamba</b>	-	-	-	-
<b>Total</b>		154	770	1 201 (más 10 cobradores y caciques) 1 211

**Tabla 6.** Revisita de los pueblos de la provincia de Angaraes, 1647.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Elaboración propia, con datos del “Revisita de los indios del repartimiento de la parcialidad de los Astos Angaraes” (1647), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 10.

En Angaraes casi todos los pueblos se hallaban habitados: siete de ocho, estando únicamente despoblada Pomabamba. Predominaron los ayllus: etnias originarias de la región, mitimaes y de grupos de origen cuzqueño. El ayllu Antas, Astos y Chupachus fueron de origen mitimaes y el ayllu Cayao de procedencia incaica. Asimismo, al igual que en los ayllus de Parinacochas, se observa la numerosa cantidad de las mujeres y la acelerada disminución de la población masculina. La razón de dicha caída está relacionada con la concentración de la mano de obra de los mitayos en las principales minas de la región, entre ellos, Huancavelica y Castrovirreyna que, con las inundaciones, derrumbes y caídas, causaron la mortandad de los indígenas. Al igual que el envenenamiento con mercurio y la neumonía por la diferencia de temperatura: cálida en los socavones y frígida en el exterior<sup>33</sup>.

Para las provincias del sur y centro de Ayacucho, la década de 1640 se caracterizó por la aguda disminución demográfica. Si durante la Visita del virrey Francisco de Toledo (1570) se registraron en las dos parcialidades de Lucanas 4892 indígenas tributarios y una población general de 26962 habitantes, hacia fines del siglo XVII habían “padecido total desolación”. La revisita del pueblo de Sancos (Lucanas) en el año 1648 registró 47 tributarios, 47 muchachos, 2 huérfanos, 190 mujeres y 3 viejos, siendo una suma total de 289 habitantes<sup>34</sup>.

Pueblo	Ayllu	Tributarios	Muchachos	Huérfanos	Mujeres	Viejos
	Collana	3	5	2	26	
	Yanquinac	2	3		11	1
	Andamarca Anyimanc	4	5		18	
	Cario	7	10		35	
	Chauiña		4		3	
Arcos	- Collana - Chauiña - Maiami	11	10		26	2
Uchuc (pueblo de Para)	- Collana - Checa	8	10		48	

<sup>33</sup> Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina*, 301.

<sup>34</sup> “Revisita y empadronamiento de los indos de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, ff. 107-126. Fue realizado por el Sargento Mayor Pedro Bueno de Castillejos, Corregidor y Justicia Mayor de Lucanas, Andamarcas y Soras.

San Pedro de Chicalla y pueblo viejo de Caxas (indios yungas)	- Collana - Cayagua	8	4		18	
Otros		4			5	
Total		47	47	2	190	3

**Tabla 7.** Indígenas de San Juan de Sancos (Lucanas 1648).<sup>35</sup>

La referida revisita describe la terrible situación que sobrellevaron los indígenas. Por ejemplo, en el ayllu Collana se registraron 3 indígenas tributarios, 5 muchachos menores de 18 años, 2 huérfanos, 26 mujeres de todos estados y edades; en el ayllu Yanquinac, 2 tributarios, 3 muchachos, 1 viejo, 11 mujeres; en el ayllu Andamarca Anyimanc, 4 indígenas tributarios, 5 muchachos, 18 mujeres de todas edades; en el ayllu Cario, 7 tributarios, 10 muchachos y 35 mujeres de todos estados y edades; en el ayllu Chauina no se halló ningún tributario y se registraron 4 muchachos y 3 mujeres viudas; del mismo modo, el pueblo de Arcos, que integraba 4 ayllus (Collana, Cayagua, Chauña y Mayami) se hallaba bajo el cacicazgo de Juan Cuyo, de 45 años de edad, y se enumeraron 11 indígenas tributarios, 10 muchachos y 26 mujeres; en el pueblo de Para, constituido por los ayllus Collana y Checa, bajo el cacicazgo de Mateo Paniura, habitaban 8 tributarios, 10 muchachos y 48 mujeres; en el pueblo de San Pedro de Chicalla, que integraba dos ayllus (Collana y Cayagua) y el pueblo viejo de Caxa, de “yndios yungas que mita(ban) al tambo de Yauca y Chasque de la costa”, bajo el cacicazgo de Pedro Yuri, fueron registrados: “8 yndios tributarios, 4 muchachos menos de 18 años y 18 mujeres de todas edades y estados”<sup>36</sup>.

Por otro lado, pueblos y ayllus enteros se hallaban despoblados por la muerte de los indígenas. Sobre los indígenas del pueblo de Tambo Quemado, don Pedro Bueno de Castillejo, Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de Lucanas, Soras y Andamarca, constató en su visita que “nunca abisto en el pueblo de Tambo Quemado a la población de indios”<sup>37</sup>. La cual fue corroborado por la información de los indígenas y caciques de los pueblos vecinos. Dice: “todos han dicho unánimes conformes que los dichos yndios abian despoblado el dicho pueblo y [...]”

<sup>35</sup> Elaboración propia, con datos de “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9.

<sup>36</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, ff. 107-126.

<sup>37</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 127.

ya eran muertos como constaba, pues no se cobraba especies, ni tasas, ni otra cosa alguna de aquel pueblo”<sup>38</sup>. Igualmente, el ayllu Mayami del pueblo Concepción de Apcara fue registrado con 5 indígenas tributarios en la revisita pasada y, para el año de 1648, se hallaba despoblado por la muerte de todos sus habitantes<sup>39</sup>. La muerte de los indígenas también era de conocimiento de los curas, quienes dejaban un registro detallado de los decesos en el libro de colecturía<sup>40</sup>.

Por otro lado, los pueblos se hallaban despoblados por la migración de los indígenas. Muchos indígenas que iban a cumplir con las mitas mineras ya no regresaban a sus pueblos y, en las revisitas, quedaban registrados como ausentes y tributarios. El documento refiere: “Diego Caquia de 45 años hijo de Francisco Guamani soltero y sin hijos este yndio dicen los caciques en esta revisita [1648] y en la pasada anda ausente de muchos años a esta parte y por no dar testimonio ni información se pone por tributario”<sup>41</sup>.

Un caso dramático del colapso demográfico se observa en los pueblos del repartimiento de Chocorbos del valle de Pampas. El corregidor de Vilcas Huamán, don Felipe de Abreu, en 1629 registró en Espite y Vilcanchos 7 tributarios, 18 muchachos y un cacique. Hacia 1644, el corregidor Pedro de Castilla y Manrique indicaba la dura desolación de los indígenas: de los 25 indígenas tributarios habían muerto 23 y quedaba un tributario y un cacique. Esta situación se mantuvo en 1646 y los indicados pueblos se hallaban habitados por indígenas reservados, ancianos, jóvenes, viudas, solteras y huérfanos. Definitivamente, las décadas de 1630 y 1650 se caracterizaron por la devastación demográfica de los pueblos indígenas del sur y centro de Huamanga.

Sobre la catástrofe demográfica indígena, las investigaciones de Cook y la de Robinson para los indígenas Llari Collaguas —hacia las dos primeras décadas del siglo XVII— indican que la viruela e influenza afectaron más a las mujeres que a los hombres<sup>42</sup>. Sin embargo, en los pueblos de la provincia de Angaraes,

---

<sup>38</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 128.

<sup>39</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 128v.

<sup>40</sup> En la revisita indican: “este yndio consta murió por el libro de coleturia y lo enterró el padre Fray Sebastián García como consta en la partida del dicho libro”. Así mismo, se aclara su ayllu, pueblo, edad y la fecha de su muerte: “Salvador Paucara, del ayllu Collana, pueblo de Chicalla, soltero de 37 años y que murió el 29 de abril 1646”. Véase: Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 123.

<sup>41</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 128v.

<sup>42</sup> Noble David Cook, *La catástrofe demográfica andina*; David Robinson, *Collaguas II: Lari Collaguas, economía, sociedad y población, 1604-1605* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú /

Parinacochas y Sancos (Lucanas) las numerosas defunciones las sufrieron los varones. En la provincia de Angaraes, el pueblo de Conayca se hallaba poblado por 124 varones de todas las edades y 226 mujeres; Cuenca registraba 23 varones y 69 mujeres; y el pueblo de Moya 68 varones y 100 mujeres. De la misma manera, en el pueblo de Sancos (Lucanas), el ayllu Collana tenía una población de 10 varones y 26 mujeres; el ayllu Yanquinac, 5 varones y 11 mujeres; el ayllu Cario, 17 varones y 35 mujeres; y en el ayllu Chauña no se registró ningún tributario.

El deceso de los indígenas de Angaraes y Lucanas fue ocasionado por los duros trabajos de la mina y las enfermedades. Las descripciones de la época indican que los pueblos estaban despobladas por los trabajos en “la mina de Huancavelica, [...] sin experimentar descanso ni alivio” y por “[...] una peste que han corrido por este reyno y dejado en la dicha provincia muchos pueblos asolados [...]”<sup>43</sup>.

El auge de la actividad minera en Huancavelica, Choclococha y Castrovireyna afectó a los indígenas mitayos de la jurisdicción de Huamanga. La revisita de Lucanas (1648) evidencia la crítica situación en la que se hallaban los sobrevivientes. En la relación de los reservados, resalta el registro de los indígenas por fractura. El visitador don Pedro de Castillejos informaba que Cristóbal Paucara, del ayllu Chauña (Sancos-Lucanas), se hallaba reservado de mita por tener la pierna derecha quebrada<sup>44</sup>. Juan Huaman, del ayllu Chacpriecca (Parinacochas), estaba registrado en el padrón de los reservados por estar tullido a causa de la caída del desmonte de la mina de Choclococha que le afectó la pierna y rodilla izquierda<sup>45</sup>. Igualmente, como ya indicamos en las líneas anteriores, los trabajos en la mina ocasionaban el envenenamiento de los indígenas.

La peste que indica el documento se refiere específicamente a la viruela, lepra y sarampión. En la primera etapa comprendida —entre los años 1591 y 1592— asoló a las zonas bajas de Parinacochas y Lucanas. Hacia 1648, la segunda etapa volvió afectar a los indígenas asentados en los valles cálidos y a las proximidades de la cabezada de la costa. En este contexto, los indígenas también sufrieron lamparones, una nueva enfermedad causada por la convivencia con animales (gato, cerdo, caballo) que hacía surgir ciertas heridas y llagas en las diferentes partes del cuerpo.

---

Universidad de Siracusa, 2003), 76.

<sup>43</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 128v.

<sup>44</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 118.

<sup>45</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, f. 24.

Ahora, en el contexto de la disminución de los indígenas de la jurisdicción de Huamanga a mediados del siglo XVII ¿cómo se hallaba el control de la tierra, qué tipos de tierras usufructuaban y qué actividades económicas desarrollaban?

## Tierras y ganados

Durante la primera mitad del siglo XVII, caracterizado por la disminución poblacional, la revisita de Parinacochas, Angaraes y Lucanas indica que los indígenas disponían y se beneficiaban de tres tipos de tierras: de morada, de cultivo y de tierras comunales.

Las tierras de morada eran las propiedades que los indígenas (caciques, cobradores, gobernadores, alcaldes, tributarios, reservados, viudos, viudas y solteros tributarios) poseían en el pueblo y en donde construían sus casas. Si bien los documentos no registraron las dimensiones precisas, eran suficientes para construir una casa con patio y, en algunos casos, con un pequeño solar que mayormente albergaba a una familia con dos o tres hijos, así como excepcionalmente a una familia extensa conformada por cinco hijos, los tíos y los abuelos. Según la revisita de Parinacochas, en el ayllu Anco se registraron tres indígenas tributarios: Alonso Chiquilla, Pedro Uchalla y Francisco Guamancaquia, con cinco hijos este último; los otros tributarios vivían con su esposa y sus dos o tres hijos. Los únicos que disponían de amplias y varias casas eran los caciques, alcaldes, familiares u otras autoridades locales. Asimismo, en el ayllu Chaupicupi (Parinacochas) solo tres familias tenían un solar: el tributario Pedro Uicha, el soltero tributario Alonso Guaiyalli y el viudo tributario Pedro Condori<sup>46</sup>. Las tierras de morada y su respectiva casa eran una propiedad que los padres heredaban a sus hijos y familiares.

Indígenas	Est. civil	Nº hijos	Bienes	Ganado
<b>Francisco Guarcaya (29)</b>	Casado	3	- Una casa - 1 topo de chacra	
<b>Alonso Raquisi (23)</b>	Casado	1	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Juan Guarcaya (32)</b>	Casado		- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Satalo (30)</b>	Casado	2	- Una casa - ½ topo de chacra	

<sup>46</sup> “Revista y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, f. 17r.

<b>Diego Guaman (38)</b>	Casado		- Una casa - ½ topo de chacra	2 llamas
<b>Alonso Chiquilla (45)</b>	Casado	5	- Una casa - ½ topo de chacra	30 llamas 20 ovejas
<b>Alonso Chumbilla (19.6)</b>	Casado	1	- Una casa - 1 topo de chacra	2 llamas
<b>Alonso Llancaya (20)</b>	Casado			
<b>Gaspar Caquia (32.3)</b>	Casado	2	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Rauco (26)</b>	Casado	2	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Paullanca (26)</b>	Casado	2	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Alonso Alcalla (47)</b>	Casado	1	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Alonso Caquiaguana (48)</b>	Casado	4	- Una casa - 1 topo de chacra	2 llamas
<b>Bartholomé Degalli (22)</b>	Casado		- Casa de su padre - ½ de chacra	
<b>Juan Rauco (48)</b>	Casado	4	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Diego Xulcaguayta (46)</b>	Casado	1	- Una casa - ½ topo de chacra	1 llama
<b>Pedro Uchalla (29)</b>	Casado	5	- Una casa - ½ topo de chacra	2 llamas
<b>Pedro Guamanpoma (40)</b>	Casado		- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Francisco Guamancaquia (31)</b>	Casado	5	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Alonso Huarcaya (32)</b>	Casado		- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Ancolla (27.8)</b>	Casado	3	- Casa de su hermano - ½ de chacra	2 llamas
<b>Andrés Guarcaya (28)</b>	Casado	3	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Alonso Llancay (25)</b>	Casado	2	- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Yaullanca (25)</b>	Casado		- Una casa - ½ topo de chacra	
<b>Pedro Guamanguauia (22.4)</b>	Casado	1	- ½ topo de chacra	
<b>Domingo Calilla (30.3)</b>	Casado	4	- Una casa - ½ topo de chacra	3 llamas

<b>Bartholomé Vilca (29)</b>	Casado	3	- ½ topo de chacra - Casa de su tío
------------------------------	--------	---	--

**Tabla 8.** Bienes y ganados de los indígenas tributarios del Ayllu Anco (Parinacochas, 1616).<sup>47</sup>

Las tierras de cultivo eran las chacras individuales de las familias y las autoridades locales. La revisita de Sancos (Lucanas) indica que los indígenas tributarios, las viudas, solteras, los viejos reservados, por un lado, y los caciques, gobernadores y alcaldes, por el otro, poseían una chacra del cual se desconoce su dimensión precisa<sup>48</sup>. Sin embargo, la revisita de Parinacochas nos indica que la mayoría de los indígenas originarios disponían de una chacra de medio topo. John Murra sostenía que el topo era una porción de tierra cultivable capaz de proveer las necesidades básicas de una pareja. Asimismo, Cook indicaba que en el valle de Colca un topo era una parcela de tierra que formaba un relleno o bancal que se hallaba irrigada. A su vez, la parcela tenía un nombre y señas linderales, trabajada por una familia y reconocida por los miembros de la comunidad. Sobre su dimensión, refiere que un topo era de aproximadamente 3496 metros cuadrados y poco más de un tercio de hectárea<sup>49</sup>. Tomando esta referencia, un tributario casado, soltero tributario, viudo y las viudas de Parinacochas tenían acceso al control de una chacra de 1748 metros cuadrados, ubicadas en zonas fértiles para el cultivo de granos y tubérculos más requeridos por los indígenas. De tal manera, todos los topos de tierra disponían de canales de riego y pocas familias tenían tierras eriazas de pasto y cultivo dependiente de las lluvias temporales. En el ayllu Chaupicupi (Parinacochas), el único indígena tributario que tenía una tierra eriza era Pedro Uicha.

Por la geografía compleja, no todas las parcelas se hallaban en las zonas llanas y, por lo tanto, otras familias controlaban andenes. Por ejemplo, la viuda María Pilcoma, de 33 años de edad, además de una casa, disponía de tres andenes de chacra y con ello mantenía a sus tres descendientes: María Sinchima (de 15 años), María Chiquima (de la misma edad) y Diego Guarcaya (de 6 meses). María Pilcoma del ayllu Anco y viuda de 58 años tenía dos andenes de chacra.

<sup>47</sup> “Revista y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, f. 17r.

<sup>48</sup> En el ayllu Anco (Parinacochas), Alonso Condori era el único soltero reservado que no disponía de tierra y se hallaba ausente. En 1616, fue registrado como indígena ausente.

<sup>49</sup> Noble David Cook y Alexandra Parma, *Los hijos del volcán: dualidad andina en el valle de Colca* (Arequipa: Ediciones El Lector, 2011), 154; otros indican que el topo comprendía 96 varas reales de largo por 48 de ancho y, aproximadamente, 0.32 hectáreas. Véase David Robinson, *Collaguas II: Lari Collaguas*, 49.

A diferencia de los indígenas comunes, las autoridades locales —entre ellos los curacas principales, secundarios, sus familiares y algunos cobradores— disponían numerosos topos de tierras ubicados en los diversos pisos ecológicos que explicaremos más adelante. Vale aclarar que los(las) indígenas forasteros(as) no disponían de tierras, pero obtenían parcelas en caso de establecer un matrimonio con un indígena originario u originaria. En el ayllu Collana (Sancos-Lucanas), la viuda y soltera Catalina Paqua, de 53 años, pasó a compartir su tierra al casarse con un indio forastero.

Asimismo, los indígenas poseían ovinos y llamas. Según en cuadro anterior, en el ayllu Anco, 8 familias tenían ganados, 7 indígenas indicaron que tenían uno o dos llamas y solo un tributario, Alonso Chiquilla, tenía 30 llamas y 20 ovinos. Las informaciones que brindaron los indígenas sobre la cantidad de sus ganados, posiblemente, se refieren al número de ganados que disponían en su pueblo durante la revisita y por ello indicaron que tenían uno, dos o cinco llamas en su mayoría. Consideramos esto porque en la misma revisita se indica que algunos indígenas no se hallaban en el pueblo debido que estaban “guardando ganado”. La esposa de Juan Yalli, la señora Catalina Chumbe, de 52 años, estaba en la estancia cuidando los ganados. El indígena Francisco Maras, del ayllu Chaupicupi, fue registrado como tributario ausente por estar “guardando el ganado”<sup>50</sup>. En las provincias con llanuras extensas y abundante agua en las punas era imposible que un integrante de la familia se ausente para guardar dos o cinco ganados. Los indígenas controlaban estancias ganaderas con decenas o centenas de llamas y ovinos. El cronista Vázquez de Espinoza, durante su recorrido por el territorio de Lucanas (en 1617), enfatizaba la presencia de estancias y ganados. Dice: “En estos fríos desiertos hay solo miches, que son como Cauañas de pastores, donde guardan grandes crías de ganado de la tierra [llama]”<sup>51</sup>. Igualmente, describía la innumerable cantidad de vicuñas y guanacos.

Las tierras comunales eran los bienes de las comunidades en la que los ayllus desarrollaban las actividades agrícolas y ganaderas. Para el cultivo, disponían algunos topos de tierras en las zonas fértiles; en las zonas altas, estancias ganaderas. En Parinacochas, algunos ayllus tenían bienes de comunidad: el ayllu Guacratzamas controlaba un topo de tierra en Chaviña, otro en Cora Cora y 10 ovejas; el ayllu Anco usufructuaba, dos topos y medio en Chaviña, medio topo en Cavanmarca y 60 ovejas; el ayllu Chacpcihcca, dos topos y medio en Chaviña,

---

<sup>50</sup> “Revista y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, f. 18.

<sup>51</sup> Antonio Vázquez de Espinoza, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (Washington D. C.: Smithsonian Institution, 1948 [1628]), 498.

medio topo en Cavanmarca y 16 ovejas; el ayllu Rayba, dos topos en Chaviña, uno en Chaco y otro en Ayacara; y el ayllu Lampaquilcata, un topo en Chilligupampa y un topo en Chaviña.

Hacia 1616, la mayoría de los ayllus disponía de topos en Chaviña y, al igual que los pueblos del valle de Colca, los ayllus disponían de parcelas determinadas por hitos y reconocidas por todos los integrantes de los ayllus. Durante el barbecho, riego, cultivo, deshierbe y cosecha el trabajo colectivo pasaba a constituirse en una competencia de los ayllus, estando bien amenizado con la música y el canto de las mujeres (incluidas las viudas y solteras). Al inicio, al mediodía y al final de las labores, los indígenas compartían bebida, comida y chicha y, en algunas circunstancias, los ayllus con el mayor número de integrantes, al finalizar sus labores y disponer suficiente tiempo, ayudaban a los ayllus de menor número de integrantes. Es decir, el trabajo colectivo y la reciprocidad fueron las prácticas esenciales para la persistencia de los ayllus.

### **Sucesión y economía de los caciques**

En el contexto de la disminución indígena (1590-1650) la sucesión y economía de los caciques atravesaron cambios e inestabilidades. Un significativo número de caciques perdieron la vida, fueron removidos de sus cargos y conformaron un sector empobrecido. Por el contrario, en las provincias menos afectadas por las enfermedades, algunos caciques mantuvieron sus cargos por generaciones y administraron suculentos capitales.

Los caciques de Parinacochas, en 1616, poseían pocas propiedades: el principal del ayllu Anco, don Francisco Guarcaya, tenía una casa y un topo de chacra; Domingo Guarcaya, cacique del ayllu Chaupicupi, poseía un solar y medio topo de chacra; Alonso Llamoca, principal del ayllu Rayba, tenía por bienes una casa, un topo de chacra y cinco llamas; Alonso Guarcaya, cacique del ayllu Acoquilcata, era dueño de una casa, medio topo de chacra y diez llamas; Francisco Mitima, del ayllu Mocha, ostentaba por bienes una casa, dos topos de tierra y 18 ovinos; y don Diego Guamansuri, cacique del ayllu Acoquilcata (del pueblo de Santiago de Acos), a diferencia de las demás autoridades locales, disponía de una economía medianamente cómoda: poseía una casa, cuatro topos de chacra, treinta yeguas, seis mulas, sesenta llamas, veinte y dos vacas, cuatrocientas ovejas, cuarenta cabras, tres burras, entre otros<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> “Revista y empadronamiento de los indios del repartimiento de Parinacochas” (1616), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 5, ff 17-49.

La situación económica de los caciques de Lucanas fue decadente. En el año 1648, de los 8 caciques registrados en el pueblo de Sancos, solo el cacique principal y gobernador del ayllu Collana, don Domingo Qipca, poseía una casa, una chacra, veinte yeguas, cien ovejas de Castilla y otras tantas vacas. Los demás caciques poseían —al igual que los indígenas tributarios, reservados y las viudas— una casa y una chacra<sup>53</sup>. Sobre todo, para los indígenas de Lucanas, el colapso demográfico significó la pérdida de sus curacas, así como la producción de enormes cambios. Los ocho caciques en la revisita de Sancos (Lucanas) habían asumido recientemente el cargo debido a la muerte de los caciques entre 1644 a 1648, siendo la mayoría jóvenes que bordeaban los 22 y, excepcionalmente, los 43 años. El único cacique por sucesión se registró en el ayllu Yanquinac. El resto de los caciques principales y secundarios eran indígenas sin línea sucesoria. Sobre éste, la fuente indica: “tributario reservado del ayllu Collana, Alonso Marca de veynte y seis años su mujer María Carua de la dicha edad. Sus hijos Juan Cisuguamani de seys años y Juan Lacaro [Lazaro] de tres años y medio tiene casa y chacra este indio por ser apropósito lo an nombrado los corregidores por segunda persona y gobernador y oy se reserva de servicios personales”<sup>54</sup>. Además, antes de 1645, la línea sucesoria de caciques había perdido su vigencia y, curiosamente, algunos forasteros habían sido elegidos. Es el caso de don Diego de Rodas, originario de la ciudad de Huamanga, quien era cacique y mandón del ayllu Andamarca Anyimanc por ser esposo de doña Teresa Cargua<sup>55</sup>.

En consecuencia, la mayoría de los caciques de Lucanas no ocupaban el cargo por una línea sucesoria, ni mucho menos por ser ancianos de experiencia como usualmente se define. Era una élite local surgida en la crítica situación del siglo XVII y elegidos por las autoridades españolas “por ser apropósito para” seguir cobrando los tributos en pueblos desolados. Y, a pesar de ser un cargo privilegiado y recompensado, se había convertido en una función poco deseada, porque muchos caciques al no poder cobrar los tributos venían “experimentando [...] prisiones y embargos de sus bienes”<sup>56</sup>.

En los corregimientos de Angaraes, Vilcas Huamán y parte de Andahuaylas que no sufrieron la letalidad de las enfermedades, los caciques mantuvieron una

---

<sup>53</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de los Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, ff. 107-109.

<sup>54</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de los Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 108v.

<sup>55</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de los Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 112.

<sup>56</sup> “Revisita y empadronamiento de los indios de San Juan de los Sancos, Lucanas” (1648), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 9, f. 4.

posición económica medianamente acomodada y controlaron numerosas parcelas, estancias ganaderas y molinos.

Don Cristóbal Yanqui Astocuri, cacique de los pueblos de Huamanquiquia, Huambo y Carapo, tenía por bienes numerosos topos de tierras en los referidos pueblos de su administración y ocupó el cargo de manera sucesoria hasta fines del siglo XVII. El cacique y gobernador del ayllu Yapoco, del pueblo de Conayca (en la parcialidad de los Astos Angaraes), don Pedro Cuycapusa, hijo del cacique del mismo nombre, en 1648, además de poseer casas y chacras, era propietario de 400 cabezas de ganado vacuno y 500 ovejas: conformaba una de las familias más acomodadas de la provincia, que venían desenvolviéndose en el cargo de cacique ininterrumpidamente “desde el tiempo del Inga”, siendo reconocido por el virrey Francisco de Toledo<sup>57</sup>. Igualmente, en el valle del Pampas, los Chuchón, caciques del pueblo de Vischongo, ostentaron su poder económico mediante el control de tierras, ganados, estancias y molinos.

El poder económico de los caciques de las provincias de Huamanga difiere de los caciques del Collao, que poseían estancias colectivas con millares de ovejas; de Tiahuanaco, que mantenían estancias con 6000 cabezas de ganado, chacras de coca y llamas de carga<sup>58</sup>. Asimismo, no se asemejan a la capacidad económica de los caciques de Cuzco, que administraban propiedades en los pueblos, parroquias y la ciudad imperial. Ni mucho menos a los caciques del valle de Mantaro, que eran dueños de estancias, casas, solares, caudales de plata, oro, perlas, diamantes, obrajes y chorrillos<sup>59</sup>; a los caciques gobernadores de Huaylas, que controlaban grandes estancias con ovejas, vacas, puercos, caballos, llamas, cabras y obrajes<sup>60</sup>; o los caciques de la provincia de Huarochirí, que destinaban sus cosechas al mercado de Lima que le permitieron obtener ganancias y adquirir bienes<sup>61</sup>.

## Recuperación demográfica y estrategias de exención tributaria

Después de unas décadas de disminución demográfica, en la segunda mitad del siglo XVII, los indígenas volvieron a tener una recuperación poblacional y

---

<sup>57</sup> “Revisita de los indios del repartimiento de la parcialidad de los Astos Angaraes” (1647), en AGN, Campesinado, Derecho Indígena, Leg. 10, ff. 63-94.

<sup>58</sup> Luis Miguel Glave, *Trajinates. Caminos indígenas*, 207 y 286-292.

<sup>59</sup> Carlos H. Hurtado Ames, *Curacas, industria y revuelta en el valle de Mantaro, siglo XVIII* (Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2006), 92.

<sup>60</sup> Marina Zuloaga, *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012), 245-246.

<sup>61</sup> Karen Spalding, *Huarochirí. An Andean society under Inca and Spanish Rule* (Stanford: Stanford University Press, 1984).

establecieron diversos mecanismos para contrarrestar el cumplimiento de los tributos y las duras labores en las mitas mineras. Los indígenas de Lucanas, Soras y Andamarca se convirtieron en indígenas de oficios especializados y, de tal manera, a diferencia de los indígenas forasteros se mantuvieron en sus pueblos y no perdieron el control de sus tierras.

Los pueblos de Espite y Vilcancho que —hacia 1644— concentraban un indígena tributario, un cacique y, en su mayoría, indígenas reservados, ancianos, jóvenes y mujeres de todas las edades, para la década de 1680, se incrementaron notablemente. La revisita de los Chocorbos, de 1683, presenta que en el pueblo de Espite, entre los años de 1646 a 1683, nacieron 101 niños y 159 niñas, y el visitador don Juan Ramírez de Arellano registró 48 tributarios, 19 reservados, 91 mujeres e, incluidos los jóvenes, sumaban un total de 303 habitantes. De la misma manera, entre los años de 1646 a 1683, en el pueblo de Santa Cruz de Vilcancho nacieron 81 varones y 53 mujeres. Según el registro del año 1683, en él se concentraban 32 tributarios, 15 reservados, 118 mujeres y, más los jóvenes, totalizaba 227 habitantes<sup>62</sup>. En ambos pueblos sumaban 530 habitantes sin incluir a los mineros e indígenas forasteros que laboraban en condición de yanacunas en la mina de sal de Urancancha y las propiedades de don Alonso García de Mere.

A fines del siglo XVII, las provincias del sur de Ayacucho, igualmente, presentan un incremento demográfico. Los registros demográficos de 1692 indican que el repartimiento de Lucanas concentraba 97 indígenas originarios tributarios y 55 forasteros; Andamarca, 73 indígenas originarios tributarios, 11 mitimaes y 30 forasteros tributarios; y Soras, 161 indígenas y 28 forasteros tributarios<sup>63</sup>.

Durante las décadas de disminución y el incremento demográfico la entrega de tributos se mantuvo. Es decir, los indígenas fenecidos bajo constatación de los curacas y curas se anulaban del padrón tributario, pero los sobrevivientes, a pesar de la complicada situación, continuaron con la tributación. Un documento de la revista de Sancos (Lucanas) indica: “an continuado enterando [entregando] a la mita de Huancavelica treinta yndios cada dos meses sin descanso ni alivio”<sup>64</sup>. De esa manera, cumplían con las responsabilidades tributarias establecidas.

Según las investigaciones de Sánchez-Albornoz, Assadourian, Glave, Powers y Noejovich, la continuidad de la entrega de los tributos y la participación en

---

<sup>62</sup> Lorenzo Huertas Vallejos, Juan Granda Oré y Enrique González Carré, *La revisita de Chocorbos de 1683* (Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, 1976).

<sup>63</sup> “Entrega de indios en el repartimiento de Lucanas, Andamarcas y Soras” (1692), en AGN, Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, ff. 5-6.

<sup>64</sup> “Entrega de indios en el repartimiento de Lucanas, Andamarcas y Soras” (1692), en AGN, Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, f. 5.

las mitas mineras motivó a que muchos indígenas optaran por convertirse en indígenas forasteros<sup>65</sup>. Por ejemplo, en Lucanas, hacia 1692, se registraron 55 indígenas forasteros que no pagaban impuestos. Sin embargo, a través de este mecanismo, los indígenas perdían acceso a las tierras y, a pesar de ello, la población de los forasteros se incrementó en el virreinato peruano. Frente a ello, el virrey Duque de la Palata (1681-1689) mandó a desarrollar una numeración y matrícula general de los indígenas tributarios y forasteros desde Paita a Potosí, Santa Cruz de la Sierra y el sur del Perú<sup>66</sup>.

El caso de Huamanga nos presenta un mecanismo distinto que los indígenas emplearon. Para evitar la pérdida de sus tierras, los indígenas del repartimiento de Lucanas, Andamarca y Soras priorizaron el convertirse en indígenas de oficios especializados como maestros de capilla, canteros, escribanos, barberos y otros oficios que la legislación y la sociedad virreinal privilegiaba con rebajas y reservas de tributos.

En la retasa del 27 de abril de 1692, en el repartimiento de Lucanas, de los 97 indígenas originarios tributarios, 32 de ellos lograron rebajar por tener diferentes funciones: caciques (7 indígenas), maestros de capilla y cantores (20 indígenas), y maestros de escuela preceptores para el servicio de culto divino de las cinco doctrinas del dicho repartimiento (5 indígenas). Además, dice el documento que para:

oficios de república se rebajan cincuenta a diez a cada uno de ellas que son un alcalde, un regidor, un alguacil mayor, un escribano, un barbero, un herrero, un sastre, un zapatero, un tintorero y un carpintero que por todos suman ochenta y dos y rebajados de los ochenta y siete restan quince para reducir la mita cuya séptima parte son dos indios cargos que han de enterar [entregar] en adelante en la forma que está dispuesta y se acostumbra.<sup>67</sup>

En el repartimiento de Andamarca, que incluía al pueblo de Chipao, en 1692, de los 73 indígenas originarios tributarios y 11 indígenas mitimaes, se rebajaron:

4 para caziques, 16 para cantores y 4 para maestros de escuela preceptores para el servicio de culto Divino de las cuatro doctrinas deste repartimiento y para el de oficios de República se rebajan quarente a diez en cada una de ellas que son un alcalde, un alguacil mayor, un escribano, un barbero, un herrero, un sastre, un zapatero y un

---

<sup>65</sup> Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina*; Carlos Assadourian, “La crisis demográfica del siglo XVI”; Luis Miguel Glave, *Trajinates. Caminos indígenas*; Karen Vieira Powers, *Andean Journeys: Migrations*; Héctor Noejovich, “Demografía histórica y tributo”.

<sup>66</sup> Nicolás Sánchez-Albornoz, *Indios y tributarios en el Alto Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978), 48.

<sup>67</sup> “Entrega de indios en el repartimiento de Lucanas, Andamarcas y Soras” (1692), en AGN, Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, f. 5.

carpintero que por todos suman 64 indios y rebajados de los dichos indios originarios y mitmas restan 20 indios para deducir la mita, cuya séptima parte son tres indios escasos.<sup>68</sup>

Los indígenas Soras también optaron por los mismos mecanismos para reducir sus tributaciones y sus participaciones en las mitas mineras de Huancavelica. De los 161 indígenas originarios fueron rebajados:

7 para caciques y cobradores de tasa, 20 para cantores y maestros de capilla, 5 para maestros de escuela preceptores para el servicio de culto Divino de las cinco doctrinas deste repartimiento y para el de oficios de República se rebajan cincuenta e diez en cada una dellas que son un alcalde, un regidor, un alguacil mayor, un escribano, un barbero, un herrero, un sastre, un zapatero, un tintero y un carpintero por todos suman 82 rebajados de los dichos 161 indios originarios restan para reducir la mita 79 tributarios cuya séptima son once indios cargos que han de enterar [entregar] en adelante los caciques en la forma que está dispuesto y se acostumbra.<sup>69</sup>

En definitiva, los indígenas lograron disminuir el número de los tributarios y mitayos. En el repartimiento de Lucanas, del total de 97 indígenas mitayos, se rebajaron 82 indígenas, quedando 15 indígenas para participar en las mitas de los cuales, por la rebaja de la “séptima parte”, solo estaban obligados participar en la mita dos indígenas. Del mismo modo, en el repartimiento de Andamarca, del total de 73 indígenas originarios mitayos, se rebajaron 63 indígenas, de los cuales restaban 9 indígenas mitayos, más los 11 indígenas mitimaes —que sumaban 20 mitayos— y, por la rebaja de la “séptima parte”, enviaban 3 indígenas mitayos. Así mismo, en el repartimiento de Soras, del total de 161 indígenas originarios, se rebajaron 82 mitayos, restando 79 mitayos, de los cuales, por la rebaja de la “séptima parte”, disponían 11 indígenas mitayos. De tal manera, en 1692, los repartimientos de Lucanas, Andamarca y Soras disponían para el cumplimiento de la mita 16 indígenas en total.

Esto demuestra la capacidad, el conocimiento y el frente que hicieron los indígenas a la sociedad virreinal, preservando y rescatando la población indígena en un contexto de hecatombe demográfica. Los Lucanas y los grupos mitimaes, especializados por ser cargadores, maiceros, ollereros, plateros y pastores del inca, continuaron en la etapa virreinal siendo indígenas con oficios especializados: sastres, zapateros, tinteros e, incluso, en la actividad política como alguaciles, regidores, alcaldes, caciques y, en la actividad religiosa, siendo cantores, maestros

---

<sup>68</sup> “Entrega de indios en el repartimiento de Lucanas, Andamarcas y Soras” (1692), en AGN, Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, f. 5v.

<sup>69</sup> “Entrega de indios en el repartimiento de Lucanas, Andamarcas y Soras” (1692), en AGN, Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, f. 6.

de capilla y preceptores de culto. Por lo tanto, en el sur de la región de Ayacucho, a comparación de los indígenas del Alto Perú, no se hallaron una mayor cantidad de indígenas forasteros.

## Conclusiones

En la historia del Perú y América Latina se considera que, en el primer siglo de la presencia y la administración occidental, las poblaciones indígenas sufrieron la mayor caída demográfica. Sin embargo, los estudios de caso, centrados en las regiones, evidencian situaciones completamente distintas. En Huamanga, una región ubicada en la vertiente occidental de los Andes sur centrales del Perú, la disminución demográfica no se produjo entre los años 1540 y 1590, como sí sucedió en las regiones de la costa y las zonas tropicales. A diferencia de las regiones referidas, el número de habitantes se mantuvo estable y presentó un relativo incremento.

El colapso demográfico se ocasionó hacia la última década del siglo XVI y el más alto pico de disminución aconteció en los años entre 1630 a 1650, dejando la mayor tasa de deceso entre la población masculina, como consecuencia de los trabajos forzados en las mitas mineras y secundado por las diversas enfermedades. Poblaciones y ayllus enteros quedaron en las situaciones más difíciles, que fueron afrontadas por las mujeres, los ancianos, los indígenas reservados y los jóvenes, quienes procuraron mantenerse en sus tierras y asumir las nuevas responsabilidades virreinales. Por la muerte de las autoridades locales, el cargo de cacique pasó a ser ocupado por los jóvenes e incluso por indígenas forasteros. En otras palabras, para la región de Huamanga, los años comprendidos entre 1630 a 1650 marcaron un antes y un después de las sociedades indígenas.

Hacia las últimas décadas del siglo XVII, las poblaciones indígenas experimentaron una paulatina recuperación demográfica y, para no perder más indígenas tributarios en las mitas mineras, aprovecharon estratégicamente ciertos privilegios que las legislaciones virreinales brindaban. Por ejemplo, los indígenas con oficios especializados quedaban exentos de las mitas mineras y las contribuciones. Los indígenas conocedores de dichos privilegios se convirtieron en indígenas de oficios especializados y se desarrollaron como maestros de capilla, cantores, escribanos, barberos, sastres, entre otros. De esa manera, dejaron de participar en la mita minera, obtuvieron rebajas tributarias y, al no convertirse en indígenas forasteros, continuaron controlando sus tierras.

Finalmente, esta investigación motiva a repensar uno de los temas más importantes en la historia virreinal, el surgimiento de Taki Onqoy. Si entre 1540 y

1590 las poblaciones indígenas de Huamanga no sufrieron la mayor disminución demográfica ¿cómo es posible que diversas investigaciones han considerado que, al sur de Huamanga, en los partidos de Lucanas, Soras y Parinacochas se produjo el movimiento del Taki Onqoy motivado fundamentalmente por la caída poblacional?

## Referencias

### *Fuentes primarias*

#### *Archivos*

Archivo General de la Nación (AGN), Lima-Perú. Fondo: Campesinado, Sección: Derecho indígena. Fondo: Gobierno superior (Serie: 64.38).

#### *Documentos impresos y manuscritos*

Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington D. C.: Smithsonian Institution, 1948 [1628].

de Miranda, Cristóbal. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, transcrito por Noble David Cook. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975 [1582].

de la Bandera, Damián. “Relación general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga, llamada San Joan de la Frontera, y de la vivienda y costumbres de los naturales della”. En Marcos Jiménez, *Relaciones Geográficas de Indias*. Madrid: Ediciones Atlas, 1965 [1557].

### *Fuentes secundarias*

Assadourian, Carlos. “La crisis demográfica del siglo XVI y la transición del Tawantinsuyu al sistema mercantil colonial”. En *Población y mano de obra en América Latina*, compilado por Nicolás Sánchez-Albornoz. Madrid: Alianza Editorial, 1985, 69-93.

Contreras Carranza, Carlos. “La crisis demográfica del siglo XVI en los Andes: una discusión acerca de sus dimensiones y consecuencias”. *Diálogo Andino*: n° 61 (2020): 7-25.

Cook, Noble David. *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010.

\_\_\_\_\_ y Alexandra Parma. *Los hijos del volcán: dualidad andina en el valle de Colca*. Arequipa: Ediciones El Lector, 2011.

Glave, Luis Miguel. *Trajinates. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

Guevara-Gil, Armando y Frank Salomon. “Tradiciones culturales y transformaciones coloniales. Una ‘visita personal’: ritual político en la colonia y construcción del indio en los Andes”. *Antropología Cuadernos de Investigación*: n° 8 (2009): 77-103.

- Hampe, Teodoro. "Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561". *Historia y Cultura*: n° 12 (1992): 75-117.
- Huertas Vallejos, Lorenzo, Juan Granda Oré y Enrique González Carré. *La revisita de Chocorbos de 1683*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, 1976.
- Hurtado Ames, Carlos H. *Curacas, industria y revuelta en el valle de Mantaro, siglo XVIII*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2006.
- Noejovich, Héctor. "Demografía histórica y tributo indígena: aportes críticos". En *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. 3 Vols*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- Powers, Karen Vieira. *Andean Journeys: Migrations, Ethnogenesis and the State in Colonial Quito*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995.
- Quichua, David. "Macroetnias y mitimaes prehispánicos en la región de Ayacucho: territorio, población y religión". *Historia y Región*: n° 5 (2017): 55-69.
- Robinson, David. *Collaguas II: Lari Collaguas, economía, sociedad y población, 1604-1605*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Universidad de Siracusa, 2003.
- Salas, Miriam. "La ciudad-región de Huamanga: de los tiempos prehispánicos a la era colonial y republicana inicial". En *Entre la región y la nación: nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*, compilado por Roberto Ayala. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos, 2013, 49-84.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás. *Indios y tributarios en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- \_\_\_\_\_. *La población de América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2014.
- Spalding, Karen. *Huarochirí. An Andean society under Inca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press, 1984.
- Stern, Steven. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española, Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
- Urrutia, Jaime. *Aquí nada ha pasado. Huamanga siglos XVI-XIX*. Lima: Comisión de Derechos Humanos / Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2014.
- Wachtel, Nathan. *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Editorial, 1971.
- Zuloaga, Marina. *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012.